Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

ACTA DE ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

OBRA: CONTRATACION DIRECTA REPARACION DE CAMINOS EN EL KM 17 ACARAY CALLE PAPA JUAN PABLO II DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU

CONTRATISTA: MORA CONSTRUCCIONES
FECHA DE ORDEN DE INICIO: 26/02/2024
PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS

En el distrito de Minga Guazú, Departamento De Alto Paraná, a los 26 días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro, siendo las 08:00 horas, Yo Arq. Miguel Cáceres en mi carácter de Director de la Dirección de Obras y Servicios en representación de la Municipalidad de Minga Guazú y en común acuerdo con la empresa contratista doy la orden de inicio de la obra **"REPARACION DE CAMINOS EN EL KM 17 ACARAY CALLE PAPA JUAN PABLO II DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - AD REFERENDUM EJERCICIO 2024. – CONTRATO 13/24 – ID 438.838"** por la presente autorizo a la contratista a emprender los trabajos estipulados en el contrato de obras a cargo de la empresa **MORA CONSTRUCCIONES con RUC 805.889-0** sírvase también el presente documento como notificación, se exige además la tenencia por parte de la contratista de los planos de obras.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú – Dirección Obras y Servicios – Periodo 2021-2025

Arq. Miguel Cáceres
Director de Obras y Servicios

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno